



RESOLUCION No. SDH-000085

17 DE JULIO DE 2025

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10º del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”*.

Que, mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que establece en su numeral 3.2.1.4.2. **Traslados Presupuestales Internos** *“... Son operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen, consisten en reducir un rubro presupuestal (contracrédito) que tiene saldo libre de afectación presupuestal para adicionar otro rubro (crédito)...”*

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere realizar un traslado presupuestal, de la POSPRE “O2120201004024299991 – Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería” a la POSPRE “O2120201004054516099 – Máquinas y material de oficina n.c.p.” por un valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$11.476.599)**, con la finalidad de garantizar el proceso de contratación para la conservación, consulta y traslado de cajas de archivo, mediante la Adquisición de Elementos de Almacenamiento y Manipulación de Bienes de la Secretaría Distrital De Hacienda, en el cumplimiento de sus funciones u obligaciones establecidas en la vigencia 2025.

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda, se evidenció que la POSPRE “O2120201004024299991 – Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería” cuenta con un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditado.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE01 Dirección de Gestión Corporativa, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10º del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$11.476.599)**, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 01 Dirección de Gestión Corporativa, por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$11.476.599)**., así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	11.476.599
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	11.476.599
O2120202		Adquisición de servicios	11.476.599

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O2120201004		Productos metálicos y paquetes de software	11.476.599
O2120201004024299991	1-100-F001	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	11.476.599
TOTAL			11.476.599

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	11.476.599
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	11.476.599
O2120202		Adquisición de servicios	11.476.599
O2120201004		Productos metálicos y paquetes de software	11.476.599
O2120201004054516099	1-100-F001	Máquinas y material de oficina n.c.p.	11.476.599
TOTAL			11.476.599

Artículo 2º. Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema SAP - BogData

Artículo 3º. Comuníquese la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo de su competencia.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por: Janneth Milena Pacheco Baquero – Subsecretaría General (E)
Aprobado por: Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa
Revisado por: Ricardo Andrés Rico Chaves – Contratista DGC
Elaborado por: Edson Ernesto Rojas Bayona – Subdirector Administrativo y Financiero
Mónica Andrea González López – Contratista SAF

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

